

tada ilegitimidad, ¿por qué no ha ocurrido este tropiezo, sino casi al expirar el período de la Administración que se ataca? ¿Por qué los ciudadanos, incluyendo á los mismos pronunciados, la han reconocido mucho tiempo por legítima? ¿Qué puede valer en un sistema representativo el voto de una fracción pequeñísima del pueblo, contrapuesta á la voz sonora del colegio depositario de la soberanía?

Nada grato me es un puesto tan envidiado por alguno de esos hombres que pronto lo convertirían en instrumento de pasiones y venganzas: un puesto tan combatido por los subordinados, y tan rodeado de amarguras. Gustoso lo habría resignado ante la Representación nacional, si sólo atendiese á mi comodidad privada; pero el honor me había prescrito conservarlo puro, hasta que llegase el tiempo de entregarlo al ciudadano que mereciera los sufragios competentes, libremente emitidos y calificados, porque hubiera sido una mengua afrentosa sucumbir tan sólo á las pretensiones de los que sin misión legítima se han querido erigir en órganos de la voluntad general: esto habría sido burlar la expectativa pública, y envilecer la soberanía y el decoro de los pueblos. Por lo demás, he permanecido sereno en el vértice de las revueltas, sin manifestar desagrado por los insolentes denuestos y calumnias con que se me ha zaherido, pues conozco que es un puesto de sufrimientos el que he ocupado, y que los más lastimeros, son pequeño sacrificio á presencia de lo que se debe á la patria.

Un consuelo me indemniza de tantos padecimientos, y es, que si ha habido defectos en mi administración, serán más bien hijos de incapacidad intelectual, ó de exceso de indulgencia y contemplaciones, que de la malicia de un corazón depravado. Mi placer llegaría á su colmo, si á esta satisfacción se agregara la de evitar los progresos de la guerra civil sin más efusión de sangre, ni más vejaciones de los pueblos, cuya felicidad ha sido y será siempre el objeto predilecto de mis constantes desvelos.

México, Agosto 14 de 1832.—*Anastasio Bustamante.*

~~~~~

**MANIFIESTO QUE DIRIJE A LA NACION EL PRESIDENTE INTERINO DE LA REPUBLICA,  
AL TOMAR POSESION DEL SUPREMO PODER EJECUTIVO.**

El Presidente interino de la República á la Nación:

Calificada por la única autoridad que puede hacerlo, la importancia de que el vicepresidente de la República mandara en persona las armas nacionales, se me ha llamado por la libre elección de la Cámara de Diputados, á desempeñar interinamente la primera magistratura; y se me ha llamado en un tiempo en que ese puesto, peligroso siempre en los pueblos que empiezan su carrera política, lo es mucho más en unas circunstancias en que desvanecidos todos los alicientes con que en otras veces deslumbraría el Poder, sólo ofrece al que el destino arrastra desgraciadamente á ocuparlo, trabajos y dificultades, fatigas y aflicciones. No se me oculta la fatal posición en que me coloca ese precepto soberano, porque son demasiado patentes para desconocerla, la nulidad de los recursos y la temible efervescencia en que están las pasiones: pero hijo de la ley, no podía desoir su voz en medio de los riesgos, y quebrantar en el último tercio de mi vida el solemne voto que hice desde mi juventud, de sacrificarlo todo á una patria á cuyo servicio me consagré desde la primera campaña en que reclamó sus más

santos derechos. Tan puros motivos me decidieron desde luego á encargarme con el mando de la grave empresa de restablecer el orden y la paz; y aunque acaso mis fuerzas no podrán conseguirla, la nación contará por lo menos con que dedicaré á ese importante objeto todos mis cuidados, invocando las luces y la cooperación de sus mejores hijos.

Los diversos puestos que he llenado hasta el día por la confianza de mis conciudadanos, han hecho conocer generalmente los principios que forman la profesión de mi fe política. Decidido hace muchos años por la clase de gobierno que adoptó la nación, he detestado á los tiranos y he sidó idólatra de las libertades como particular, y su más fiel custodio en todas las ocasiones en que he llevado carácter público. Sé que en los sistemas constitucionales no debe imperar más que la ley, y que la conformidad con ella, en que consiste la justicia, es la única que debe presidir á los destinos de los ciudadanos. Jamás he quebrantado á sabiendas los preceptos de tan adorable virtud: estoy persuadido de que es la compañera de la paz; y acatándola cuanto debo, procuraré en el período de mi administración que resplandezca en todos los actos del gobierno, en los procedimientos de los tribunales, y en la equitativa distribución de los caudales y de los empleos. La desgracia de haber pertenecido á alguno de los partidos que tanto han perjudicado al bien común, no será signo de proscripción, porque el gobierno atenderá á la conducta de los súbditos, y no á antiguas aberraciones que deben sepultarse en el olvido. El que no turbe el orden, el que respete las autoridades, el que observe las leyes, puede estar seguro de la protección que se le debe, cualquiera que sean sus opiniones; pero el que apartándose de esos deberes esenciales, quiere atacar los primeros fundamentos de la sociedad, puede estarlo también de que hallará en la Administración toda la firmeza necesaria, y de que sin atropellar las garantías de las fórmulas, será escaementado hasta donde lo exija la vindicta pública.

La mayor parte de las causas en que los extraviados hicieron consistir los motivos de sus reclamaciones, han desaparecido, y por desgracia se han hecho más palpables los enormes daños que la Nación padece, á consecuencia de las discordias intestinas. Se aproxima demasiado el período en que según la Carta de la República deben renovarse los Magistrados supremos, y los pueblos tienen en la mano su suerte, sin necesidad de los estragos que lamentan y lloran todos los patriotas. Los trabajos comunes se deben dirigir á darse dignos representantes y el mejor Presidente, y á comenzar por la legalidad de las elecciones una nueva era de paz y de ventura, que afiance para siempre la felicidad nacional y que aleje los sangrientos espectáculos con que hemos escandalizado al mundo. Muchas son ya las víctimas que han perecido en tan fatal contienda, y entre ellas se hallan hijos de la patria, que en mejores días la hubieran colmado de gloria. Los hombres de buena fe no pueden desconocer estas verdades, y su conocimiento debe aproximar más y más una avenencia por que suspiran los amantes del país, y por la que deben hacerse los últimos esfuerzos. Yo espero con la mayor confianza, que las Legislaturas y Gobiernos de los Estados dedicarán los suyos á hacer cesar los males, calmando las pasiones, formando la opinión, y dirigiendo el espíritu público: que la moderación y suavidad de los gefes del Ejército dulcificarán cuanto fuere dable el rigor de su terrible ministerio, y evitarán la exaltación de la juventud guerrera: que el venerable clero ejercerá las funciones de paz que le encomendó el Fundador Divino de una religión blanda y humilde, rehusando controversias que atizarían el fuego de la discordia; y que todos los buenos, convencidos de la rectitud de intenciones del magistrado

que empuña las riendas del Gobierno, y de los que lo acompañen en los principales puestos de la Administración, no negarán la cooperación de sus luces, de su saber, de sus servicios personales, y aun de la propia existencia si fuere necesario, para salvar á la patria de la horrible anarquía de que está amenazada. Tales son mis deseos: si ellos se logran, la felicidad de la Nación será la obra de la Nación misma; si, por el contrario, se frustran, yo cumpliré con sacrificar en sus aras el bien más precioso del hombre, porque no puedo soportar ni aun la idea de sobrevivir á sus desgracias.

México, 14 de Agosto de 1832.—*Melchor Múzquiz.*

#### MANIFIESTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS EN LA LEGISLATURA DE 1831-1832.

Mexicanos: vuestros Diputados al cuarto Congreso Constitucional juzgan de su deber dirigiros la palabra y daros razón de su conducta al terminar su carrera legislativa. Multiplicados los casos en que la Constitución y leyes reglamentarias os alejan de presenciar las discusiones, sólo habéis sabido sus resultados, pero ignoráis los motivos y el fin de las medidas; y aprovechando estas circunstancias las facciones, nada han omitido para darles un odioso barniz con que engañaros: tiempo es ya de que miréis los hombres y las cosas como han sido.

Va á desaparecer el año de 1832, fecundo para nosotros en desgracias que nunca podremos olvidar; pero la desastrosa revolución á que ha dado principio, robustecida al parecer, ahora comienza á quitarse la máscara, y los incombinables elementos que entran hoy en su composición, muy pronto van á desarrollarse, á chocar y destruirse; siendo el día que consume los moribundos restos del orden y la unión, el término de esta época fatal y el principio de esa otra mucho más peligrosa. Es, pues, indispensable que los pueblos inocentes, parte sana é inmensa mayoría de la Nación, juguete hasta ahora de facciones, despierten á la voz de sus representantes, vean los esfuerzos que ha hecho el Congreso para impedir su ruina, conozcan el abismo hacia donde se les empuja sin cesar, y los apoyos que pueden sostenerlos; su salvación no puede ser ya sino obra suya, y para que la emprendan necesitan conocer el mal y los remedios.

Fácil fué desde 831 pronosticar los sucesos de 832, señalar con el dedo los principales actores de este drama y penetrar sus miras. La proximidad de las elecciones para la Magistratura suprema debía excitar la soberbia de los que se creían dignos y capaces de optarla; despertar en el partido que se labró su ruina en 828 y la vió llegar en 829, el deseo de reponer sus quiebras; y, en fin, producir esperanzas de ascender y medrar, en muchas personas á quienes la experiencia de diez años ha hecho mirar las convulsiones civiles como escalones de fortuna.

Esta última circunstancia, y el celoso orgullo con que algunos comandantes veían á las autoridades civiles de los Estados, á quienes querían sobreponerse, habían producido deseos y planes de centralización que halagando las inclinaciones militares, ganaban prosélitos en parte del Ejército. Los enemigos de la Administración precedente juzgaron contagiados de esta fiebre á algunos de sus miembros; así lo propalaron, citaron aunque no exhibieron documentos, y los sucesos últimos habrán fortificado no poco su sospecha.

Uno de los principales Estados de la Federación percibió estos designios; se penetró de cuán grave sea el mal de la preponderancia militar sobre los pueblos y resolvió precaucionarse, tomando empeño en organizar la fuerza cívica. ¡Ojalá en esta línea se hubieran contenido sus intentos laudables; él habría sido entonces firme apoyo de la Federación y del orden! Pero sus autoridades, dejándose atacar del vértigo revolucionario, avanzaron sus miras, creyeron llegado el tiempo de destruir el Ejército y de hacer innovaciones que, ó la Constitución no permite, ó á que los pueblos no se hallan preparados; erraron sus cálculos políticos, y confiando dirigir á su arbitrio la revolución que había estallado, le dedicaron la fuerza que había de servir á reprimirla, le prestaron el apoyo sin el que habría expirado, dieron macicez al ídolo que intentaron reducir á nulidad, perdieron la flor de sus conciudadanos, se arruinaron y arruinaron á la Confederación.

La revolución (como era natural), cerrando los ojos al futuro, para fijar los deseos en el triunfo primero, sólo trató de engrosar sus filas, y llamó y recibió en ellas á cuantos pudieran cooperar á un trastorno, impulsados por resentimientos anteriores, ó por pasiones y propensiones vergonzosas.

El partido que dominó en 828 cuidó muy mucho en aquella época de anonadar á los hombres cuyo prestigio pudiera contrariarlo; procuró reducir á nulidad militar el Ejército, substituyéndole una aglomeración armada, pero informe, sin subordinación, sin economía, sin unidad, para que al paso que absorbiese casi el total de los sudores de los pueblos, imposibilitando, por falta de recursos, las empresas de sólida utilidad, tuviese al Gobierno en contínuos cuidados por los pronunciamientos de parte de la fuerza y temor de adherencia en las restantes. Cuidó, sobre todo, ese partido, de desmoralizar completamente á la nación: con designio muy premeditado se establecieron periódicos y folletos, que sistemando la calumnia, la mentira, la impudencia, y ridiculizando la piedad, el pundonor, la adhesión á las autoridades y á las leyes, y toda virtud cívica, acostumbraban á los pueblos á no afectarse de objetos tan sagrados, y á los hombres á tener por indiferente ser fieles ó faltar á sus juramentos y promesas, obedecer ó desconocer á las autoridades, abandonar ó cumplir con sus deberes respectivos, posponiendo siempre la obligación al interés personal y del momento.

El libertinaje de la imprenta, llevado hasta el extremo más degradante y sin ejemplo, fomentado por los mismos remedios que las leyes habían establecido para freno, é impidiendo con tesón incansable que se dictasen nuevas y verdaderamente represoras, cooperó maravillosamente al desarrollo de los planes y al sostén de la revolución.

Para colmo de la impudencia y última muestra de la inmoralidad, faltaba sólo que los revolucionarios diesen por motivo y justificasen la revolución con los mismos crímenes de que ellos habían sido los únicos autores en 828 y 829, haciendo aparecer en la segunda escena al personaje que sacrificaron en la primera, y que entonces sólo salvó la vida por la fuga. Llamándolo, probablemente se engañaron: creían inverificable su vuelta, la cual los ha implicado en redes de que les sería imposible desprenderse si fueran consiguientes consigo mismo.

Ved aquí, mexicanos, los elementos de nuestra ruina, preparados antes y especialmente en 831, y comenzados á desarrollar en el año que expira; ved los débiles lazos de su combinación, los medios adoptados para desenvolverlos, y los infalibles gérmenes de su futura disolución. Antes, ahora y después, vosotros habéis sido y seréis las víctimas de esas erupciones volcánicas. El fruto de vuestros sudores se invierte en vuestra